



San Isidro, 23 de mayo de 2025

RESOLUCION DE DIRECCION EJECUTIVA N° -2025-MIDIS/PNCM-DE

VISTOS:

El Memorando n.º 1679-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 23 de mayo de 2025, de la Unidad de Gestión del Talento Humano; y el Informe n.º 001485-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de mayo de 2025, emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo n.º 003-2012-MIDIS se crea el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional;

Que, se encuentra vacante el cargo de Ejecutivo de Comunicaciones de la Unidad de Comunicaciones del Programa Nacional Cuna Más, por lo que resulta necesario designar a quien lo asuma;

Que, mediante el Memorando n.º 1679-2025-MIDIS/PNCM-UGTH de fecha 23 de mayo de 2025, la Unidad de Gestión del Talento Humano comunica la propuesta de designar, a partir del 26 de mayo de 2025, al señor JOSE MANUEL IGREDA DE LOS SANTOS, en el cargo de Ejecutivo de Comunicaciones de la Unidad de Comunicaciones, conforme al Cuadro de Puestos de la Entidad, aprobado por Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 91-2021-SERVIR-PE y al Manual de Perfiles de Puestos del Programa, aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 386-2020-MIDIS/PNCM, precisándose que cumple con los requisitos del referido puesto;

Que, mediante Informe n.º 001485-2025-MIDIS/PNCM-UAJ de fecha 23 de mayo de 2025, la Unidad de Asesoría Jurídica considera jurídicamente viable la referida designación;

Con el visado de conformidad, de acuerdo a sus competencias, de la Unidad de Gestión del Talento Humano y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con la Ley n.º 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Resolución de Presidencia Ejecutiva n.º 91-2021-SERVIR-PE que aprueba el Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE) del Programa Nacional Cuna Más y la Resolución de Dirección Ejecutiva n.º 386-2020-MIDIS/PNCM que aprueba el Manual de Perfiles de Puestos del Programa Nacional Cuna Más;



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS

SE RESUELVE:

Artículo 1. Designar al señor **JOSE MANUEL IGREDA DE LOS SANTOS**, en el cargo de Ejecutivo de Comunicaciones de la Unidad de Comunicaciones del Programa Nacional Cuna Más, a partir del 26 de mayo de 2025.

Artículo 2. Disponer la publicación de la presente resolución en el diario oficial “El Peruano” y en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.cunamas.gob.pe).

Regístrese, Notifíquese y Publíquese.

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
VANESSA YSABEL TORIBIO VARGAS
DIRECTOR(A) EJECUTIVO(A)
Programa Nacional Cuna Más

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>